ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente, para materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia la Gerencia de Espacio Publico y Movilidad del Distrito de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector para la celebración de un proceso de contratación, que tendrá como objeto **"ADQUISICION DE BOLARDOS PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; así como proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En este marco, las autoridades están llamadas a adoptar medidas que salvaguarden el interés general y el uso adecuado del espacio público. En concordancia con estos principios, el Distrito de Cartagena de Indias le apuesta a la consolidación de una ciudad equitativa, conectada y sostenible, comprometida con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la valorización del espacio público y la protección integral del entorno urbano, histórico, cultural y ambiental. Esta visión se materializa a través de intervenciones estratégicas orientadas no solo a la recuperación y sostenibilidad del Centro Histórico, sino también al fortalecimiento de los sistemas de control, ordenamiento y protección del espacio público en distintos sectores de la ciudad que presentan presiones similares en materia de movilidad, uso indebido y deterioro físico.

Esta apuesta institucional se enmarca en el Plan de Desarrollo "Cartagena, Ciudad de Derechos 2024–2027", dentro de la línea estratégica "Ciudad Conectada y Sostenible", particularmente en el impulsor de avance "Ciudad Histórica y Patrimonial", cuyo objetivo es fortalecer la conservación del patrimonio material urbano y mejorar la relación entre la ciudadanía, el espacio público y la memoria histórica. En este contexto se desarrolla el proyecto ***FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS***, sobre el cual se vienen desarrollando acciones para recuperar y fortalecer el espacio público destinado al uso común en la ciudad de Cartagena, entre las que se prevén la intervención de quince (15) plazas, parques y plazoletas del centro histórico. Adicional a lo anterior, en aras de salvaguardar y ordenar el espacio publico de la ciudad, se tiene previsto el cerramiento y la delimitación de otros puntos estratégicos en el casco urbano del Distrito, en el marco del proyecto **DISEÑO DE LA MOVILIDAD ORDENADA SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** en busca de organizar la movilidad de la ciudad, con un enfoque innovador y sostenible, mejorando el tráfico vehicular y garantizando el desplazamiento seguro de las personas.

No obstante, atendiendo a las necesidades operativas del Distrito y a la naturaleza dinámica del espacio público, la presente intervención trasciende el alcance puntual de dichas plazas, incorporando el **suministro de bolardos estructurales prefabricados en concreto reforzado** no solo para la instalación inmediata en espacios priorizados, sino también para la **conformación de un stock estratégico de reposición** y para su **implementación en futuros cerramientos y controles perimetrales** que se tienen proyectados en **diversos puntos estratégicos de la ciudad**, los cuales se encuentran en proceso de evaluación y definición técnica.

En una primera fase, la intervención contempla la instalación y restitución de bolardos en cuatro (4) plazas del Centro Histórico —Plaza de Santo Domingo, Plaza de la Aduana, Plaza de los Coches y Plaza San Pedro Claver— mediante la sustitución de elementos deteriorados y la incorporación de nuevos bolardos en tramos con déficit de contención. Estas acciones garantizan alineación, continuidad formal y compatibilidad con los tratamientos patrimoniales existentes.

El diagnóstico actual evidencia la coexistencia de bolardos de diferentes diseños, dimensiones y estados de conservación, lo cual genera una imagen urbana fragmentada, reduce la efectividad del control perimetral y compromete la seguridad de los peatones. En este sentido, la estandarización del modelo de bolardo no solo permite consolidar un sistema homogéneo de control físico en el Centro Histórico, sino que sienta las bases técnicas para su replicabilidad en otros sectores de la ciudad que requieran medidas similares de restricción vehicular, protección de pavimentos y ordenamiento del espacio público.

De manera complementaria, el **suministro de bolardos para stock de reposición** constituye una medida preventiva y estratégica que permitirá al Distrito atender de manera oportuna situaciones de daño, hurto, colisión o deterioro por uso intensivo, sin depender de procesos contractuales adicionales. Asimismo, este stock facilitará la implementación progresiva de **cerramientos y controles perimetrales en puntos estratégicos aún por determinar**, tales como accesos a zonas patrimoniales, corredores turísticos, áreas peatonales, entornos institucionales o espacios urbanos con alta conflictividad entre peatones y vehículos.

En síntesis, la presente intervención se concibe como una **solución integral, flexible y escalable**, orientada no solo a la protección y valorización del Centro Histórico, sino también al fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para gestionar, conservar y ordenar el espacio público en distintos sectores de la ciudad. De esta forma, se contribuye a la seguridad peatonal, la sostenibilidad urbana y la preservación del patrimonio, consolidando un sistema técnico estandarizado de control físico al servicio del interés general

Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito de Cartagena, encuentra necesario contratar los servicios de **"ADQUISICION DE BOLARDOS PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."** a través de la Dirección de Apoyo Logístico, oficina competente en atención al Decreto de delegación 2295 del 19 de diciembre de 2025, que la faculta para celebrar contratos de Arrendamientos, adquisición, compraventa o enajenación de bienes en general (muebles e inmuebles),con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de las diferentes dependencias del Distrito..

1.1. CÓDIGO UNSPSC:

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	**30102802**	PILARES DE CONCRETO

2	**73121805**	SERVICIOS DE FABRCACION DE PRODUCTOS DE CONCRETO O AGREGADOS

2. ASPECTOS GENERALES

ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

La clasificación de los sectores económicos se basa en la naturaleza de las actividades realizadas en cada sector.

Sector primario: Incluye actividades relacionadas con la extracción y producción de materias primas. Ejemplos de actividades primarias son la agricultura, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Sector secundario: Agrupa las actividades relacionadas con la transformación de las materias primas en productos manufacturados. En este sector se encuentran la industria manufacturera, la construcción y la producción de bienes.

Sector terciario: Incluye actividades de servicios. Aquí se encuentran sectores como el comercio, la educación, la salud, la banca, el turismo y otros servicios.

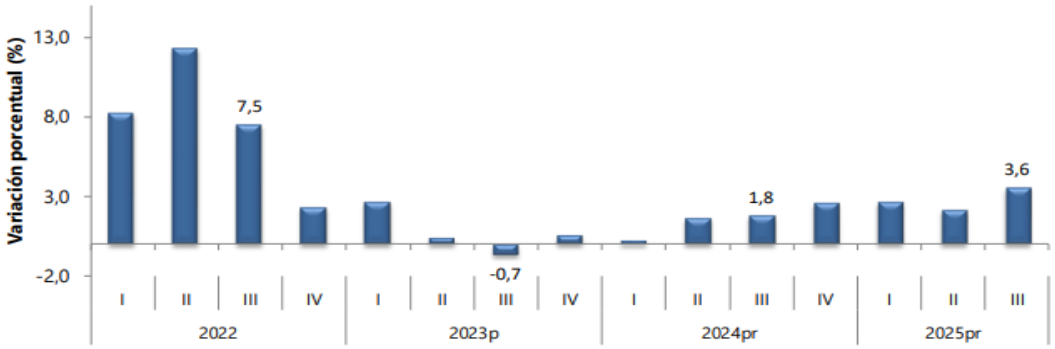
Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso para la **"ADQUISICION DE BOLARDOS PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**, dentro de la determinación del sector encuentra que es la combinación del sector construcción, subsector infraestructura urbana y sector terciario o servicios; dentro de este orden de ideas se requiere la adquisición de bolardos para actualizar los que estén en mal estado, siempre posicionando una buena imagen de la ciudad de Cartagena a turistas y residentes.

2.1. INDICADORES ECONOMICOS.

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de: construcción; a continuación se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información estadisticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a saber:

Producto Interno Bruto – PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
pprovisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 2. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

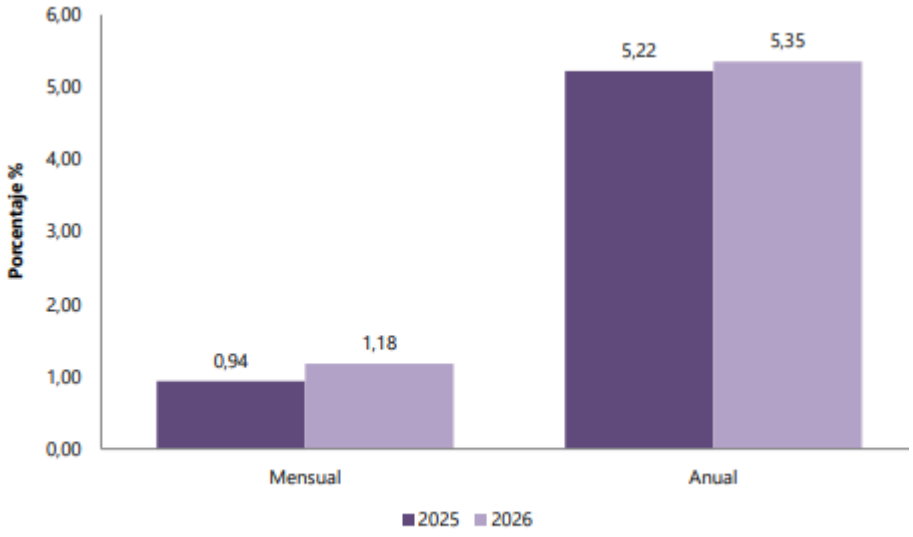
Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC.**

Gráfico 2. IPC Variaciones
Total Nacional Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **SALARIO MÍNIMO 2026**

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.750.905 M/CTE según decreto # 1469 del 29 de diciembre de 2025 que regirá a partir del 1 de enero de 2026.

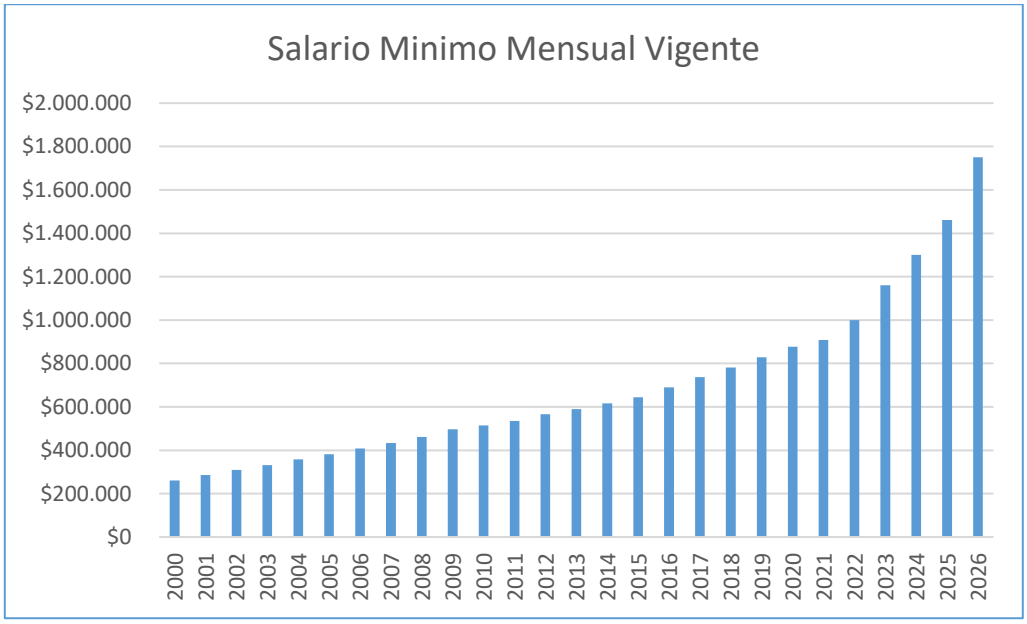
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600

2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.462.000
2026	23,70%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

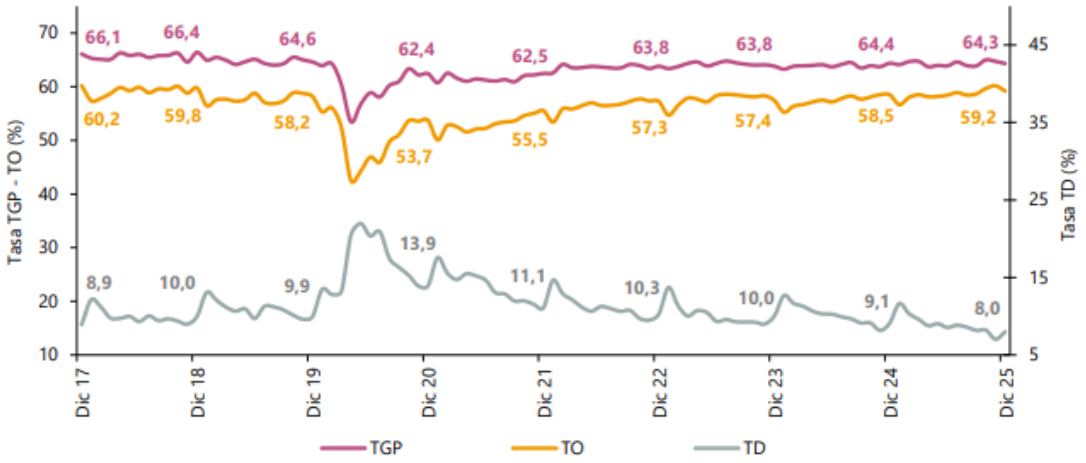
Gráfico 3
Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: Elaboración propia

MERCADO LABORAL.

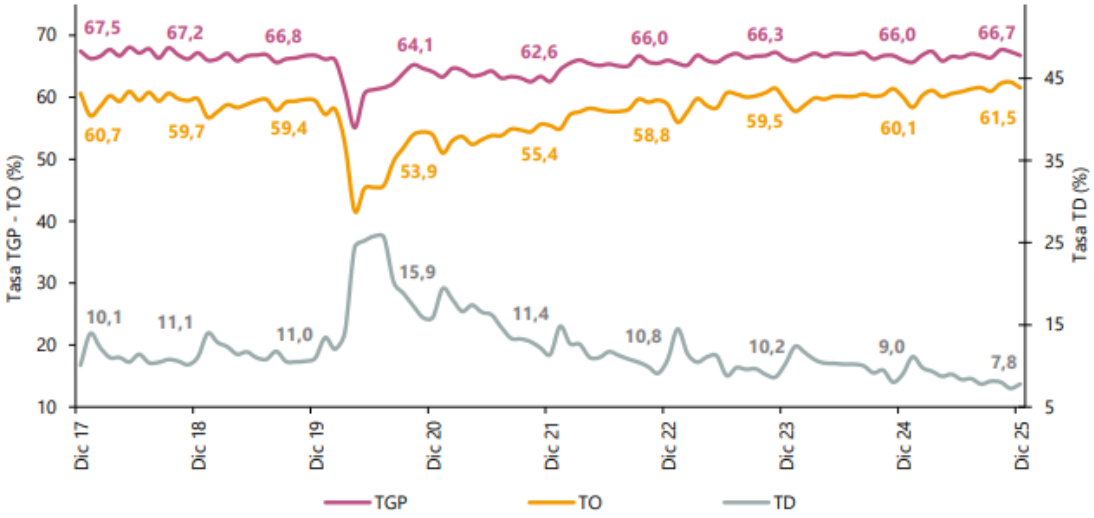
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

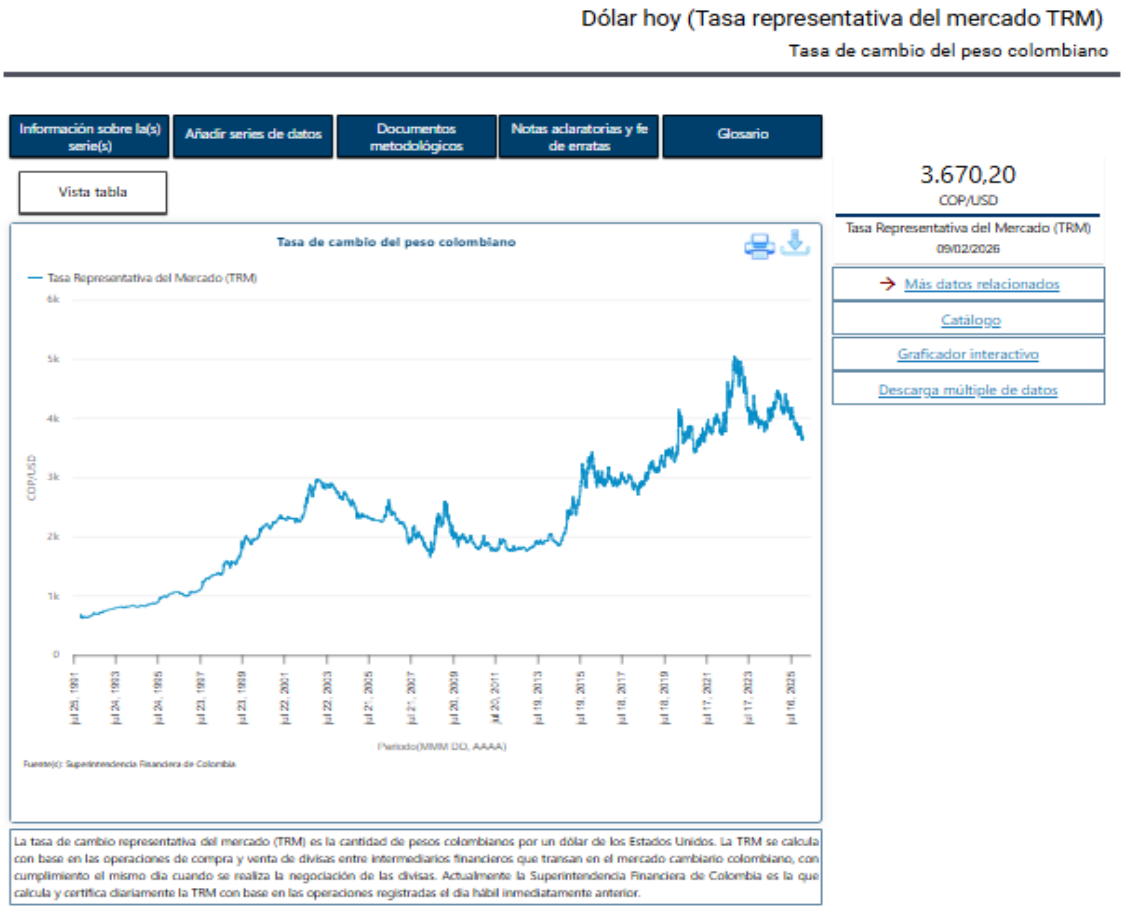
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM.



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/mes/2026-01

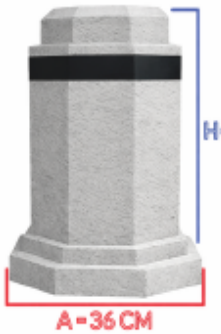
2.2. ASPECTO TÉCNICO

A continuación, detallamos las especificaciones técnicas y cantidades que comprende el objeto contractual del presente proceso:

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1	Suministro de bolardo prefabricado en concreto f'c = 4500 psi, con estribos Ø8 mm cada 15 cm, refuerzo longitudinal de 8Ø1/2", con prolongación inferior de 30 cm incluida en la misma barra y doblez a 90° para empotramiento., coronilla en hierro para soldadura de tubo delimitador, altura total de 0,62 m, base de 0,36 m de ancho y sección transversal octagonal escalonada con variación de dimensiones a lo largo de su altura, según diseño.	UN	250,00
2	Suministro de tubo delimitador Schedule 80 de 1,5" de diámetro en acero al carbono protegido contra la corrosión, para soldadura entre bolardos mediante unión directa a la coronilla metálica.	m	500,00

Gerencia de
Espacio Público
y Movilidad

FICHA TÉCNICA
BOLARDOS



DESCRIPCIÓN GENERAL

Bolardo estructural prefabricado en concreto reforzado, con sección octagonal escalonada y base expandida para empotramiento en dado de cimentación. Diseñado para restringir el paso vehicular y proteger zonas peatonales en entornos urbanos. Cuenta con coronilla metálica superior de 2" de altura,

Bolardo en Concreto

Altura: 0.62 m

Base: 0.36 m (Base)

Usos: Cerramiento

Secciones

	ALTO	ANCHO
SECCIÓN 1	0,05 m	0,36 m
SECCIÓN 2	0,03 m	0,32 m
SECCIÓN 3	0,47 m	0,28 m
SECCIÓN 4	0,05 m	0,24 m
SECCIÓN 5	0,02 m	0,20 m

CARACTERÍSTICAS

- Altura visible sobre piso terminado: 0,62 m
- Coronilla estructural: 2" de altura
- Sección transversal: Octagonal escalonada (6 secciones)
- Base inferior: 0,36 m de ancho
- Peso aproximado: 130 – 140 kg
- Acabado superficial: Natural - Cemento

Especificaciones técnicas

Resistencia	f'c = 4.500 psi (= 31 MPa)
Refuerzo longitudinal interno:	8Ø1/2" (12 mm), fy = 420 MPa
Refuerzo transversal interno:	Ø8 @ 15 cm . fy = 420 MPa
Barras inferiores:	Prolongación + gancho 90°, L = 30 cm.
Colores:	Acabado natural de concreto (sin recubrimiento)
Coronilla metalica:	Acero al carbono h: 2"

2.3. ASPECTO REGULATORIO

Tanto la presente convocatoria como el contrato a suscribirse como resultado de la misma, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por la Constitución Politica de Colombia de 1991, por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, y lo que se establezca en el Pliego de Condiciones.

2.3.1. MARCO TRIBUTARIO DISTRITO DE CARTAGENA

- Impuesto estampilla de Años Dorados: corresponde a la estampilla para el bienestar del Adulto mayor del Distrito de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.

- Impuesto Universidad de Cartagena: tarifa del uno por ciento (1%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- Tasa Pro-Deporte y Recreación: tarifa de dos puntos cinco por ciento (2.5%) sobre el monto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- Impuesto estampilla para Justicia Familiar: corresponde a la estampilla para la justicia familiar (Ley 2126 de 2021) acuerdo 121 Concejo Distrital de Cartagena, el cual es una tarifa del dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato o las adiciones realizadas al mismo.
- Otras deducciones:
  ICA, tarifa de 8,56x 1000
  Retencion en la fuente

2.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El proceso que se surtirá será el de Selección Abreviada de menor cuantía de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referidos a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de la selección: i) Licitación pública, ii) selección abreviada, iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

A su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

«2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…) b)
La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

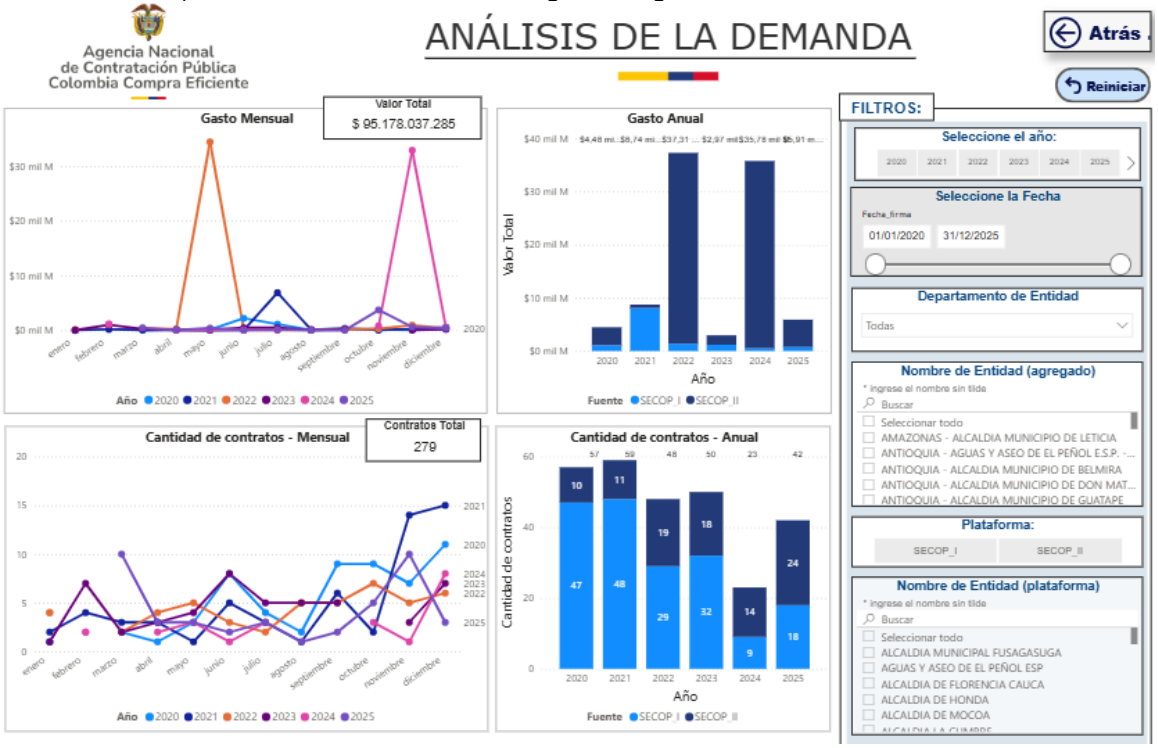
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

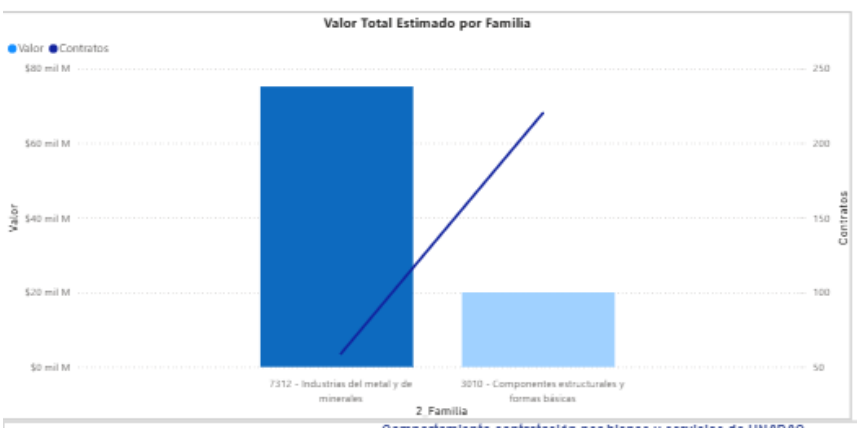
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.»

Así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo precitado, reglamentado a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. ANALISI S DE LA DEMANDA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC: 301029 – Pilares y el código 731218 – Servicios de industria de producción de minerales no metálicos, de acuerdo a los criterios de búsqueda de la vigencia 2020 al 31 de diciembre de 2025, a nivel nacional por la plataforma SECOP I y II se celebraron doscientos setenta y nueve (279) contratos que ascienden a la suma de: Noventa y cinco mil ciento setenta y ocho millones treinta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos moneda legal ($95.178.037.285) , como se demuestra en los siguientes gráficos:



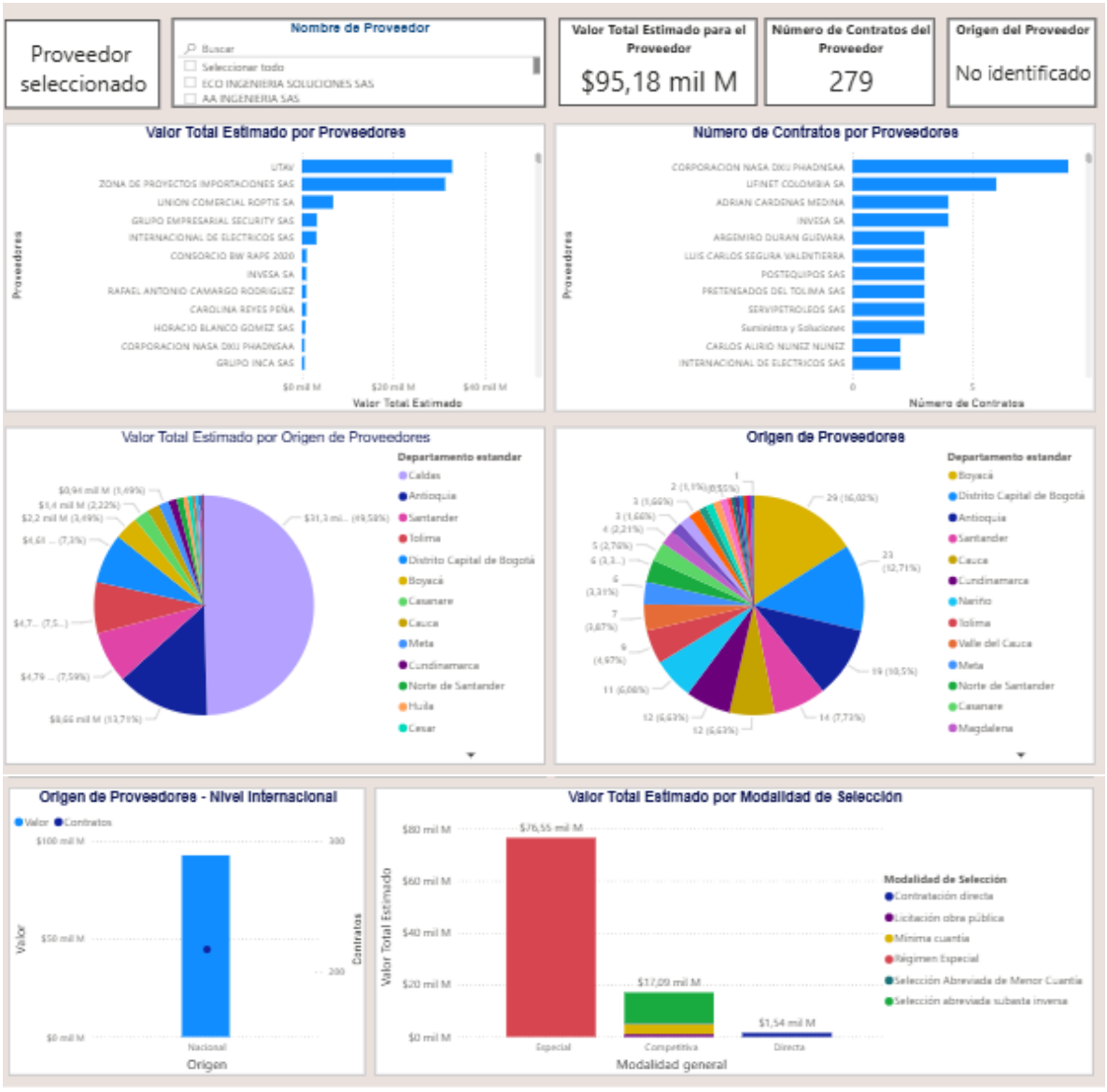




Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7312 - Industrias del metal y de minerales	11	$615.704.819	0,65%	5	$33.991.861.315	35,71%	4	$215.190.400	0,23%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	39	$2.351.283.048	2,47%	18	$1.783.672.130	1,87%	38	$5.691.440.313	5,98%
Total	**50**	**$2.966.987.867**	**3,12%**	**23**	**$35.775.533.445**	**37,59%**	**42**	**$5.906.630.713**	**6,21%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7312 - Industrias del metal y de minerales	15	$1.400.972.406	1,47%	12	$7.072.826.037	7,43%	12	$31.879.150.837	33,49%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	42	$3.077.068.809	3,23%	47	$1.669.261.531	1,75%	36	$5.429.605.640	5,70%
Total	**57**	**$4.478.041.215**	**4,70%**	**59**	**$8.742.087.568**	**9,18%**	**48**	**$37.308.756.477**	**39,20%**



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estrategico - MAE

5.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias, dentro del estudio económico de sector, evalúa y analiza cómo han sido las estrategias de solución anteriores al presente proceso, encontrando realidades altamente verificables en la plataforma SECOP II; en este mismo orden de ideas se pueden observar los avances que han logrado diferentes entidades a nivel nacional bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

- **Histórico de Contrataciones de Objeto Similares en el Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias**

No	CONTRATO	OBJETO EL CONTRATO	VALOR	LINK

1	Selección Abreviada d Menor Cuantía No. SAMC DAAL-018-2025	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL PALACIO DE LA ADUANA INCLUYENDO LA CARPINTERÍA Y LA TORRE DEL RELOJ DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATA	1.061.934.722,44 COP	https://community.secop.gov co/Public/Tendering/Contrac NoticeManagement/Index?c rrentLanguage=es-CO&Page=login&Country=C O&SkinName=CCE
2	Selección Abreviada d Mnor Cuantía No. SAMC ALVT-003-2024	REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARCHEO VIAL DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	1.180.064.307,35 COP	https://community.secop.gov co/Public/Tendering/Contrac NoticeManagement/Index?c rrentLanguage=es-CO&Page=login&Country=C O&SkinName=CCE
3	Selección Abreviada d Menor Cuantía No. SAMC ALVT-004-2024	ADECUACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	908.763.333,67 COP	https://community.secop.gov co/Public/Tendering/Contrac NoticeManagement/Index?c rrentLanguage=es-CO&Page=login&Country=C O&SkinName=CCE
4	Selección Abreviada d MenOR Cuantía N 849.182.689,61 COP	REHABILITACION MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	SAMC-LOCHIS1-005-2024	https://community.secop.gov co/Public/Tendering/Contrac NoticeManagement/Index?c rrentLanguage=es-CO&Page=login&Country=C O&SkinName=CCE

Fuente: SECOP II

- **Histórico de Contrataciones de Otras Entidades con Objetos Similares**

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, dentro del estudio económico de sector, evalúa y analiza cómo han sido las estrategias de solución e idoneidad de las organizaciones que prestan este tipo de servicios, en este sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por otras entidades contratantes, que se reflejan en el Portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública - SECOP –II, como se evidencia a continuación.

No.	MODALIDAD DE SELECCION y No. de CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRTO	VALOR CONTRTO	LINK
1	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SI 009-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE	REPARCHEO Y BACHEO DE CORREDORES VIALES EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA	337.517.929,41 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

2	Selección Abreviada Menor Cuantía No. 4152.010.32.1.598-2025	SANTIAGO DE CALI – DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE MOVILIDAD	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, DEMOLICIÓN, Y REPOSICIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	639.194.614 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
3	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AP-006-2025	MUNICIPIO DE PAMPLONA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES BIOSALUDABLES, PARQUE CUATRO DE JULIO Y PARQUE PRINCIPAL AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	397.977.337 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4	Selección Abreviada de Mnor Cuantía No. SA-SIM-045-2024	MUNICIPIO DE MONTERIA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	499.818.099 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Fuente: SECOP II

5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Tomando en consideración los precios establecidos en el Análisis Técnico Económico elaborado, se determinó el presupuesto estimado por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($735.047.476,45) M/CTE.**

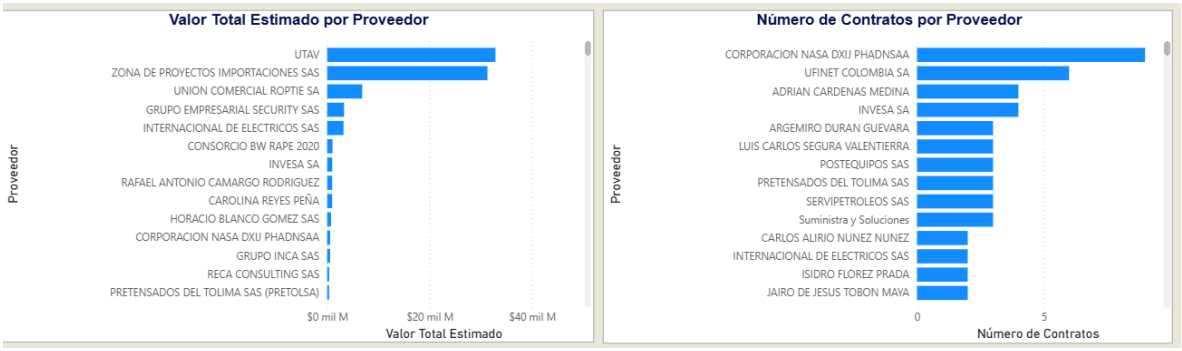
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta para el sector clasificado con los códigos UNSPC hasta el tercer nivel: 301028 - Pilares y el código 731218 – Servicios de industria de productos de minerales no metálicos, del proceso de contratación en el territorio nacional, para las vigencias 2020 a lo corrido de la vigencia 2025 se evidencian doscientos setenta y nueve (279) contratos por un valor de: Noventa y cinco mil ciento setenta y ocho millones treinta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos moneda legal $95.178.037.285) celebrados con doscientos treinta y un (231) proveedores.



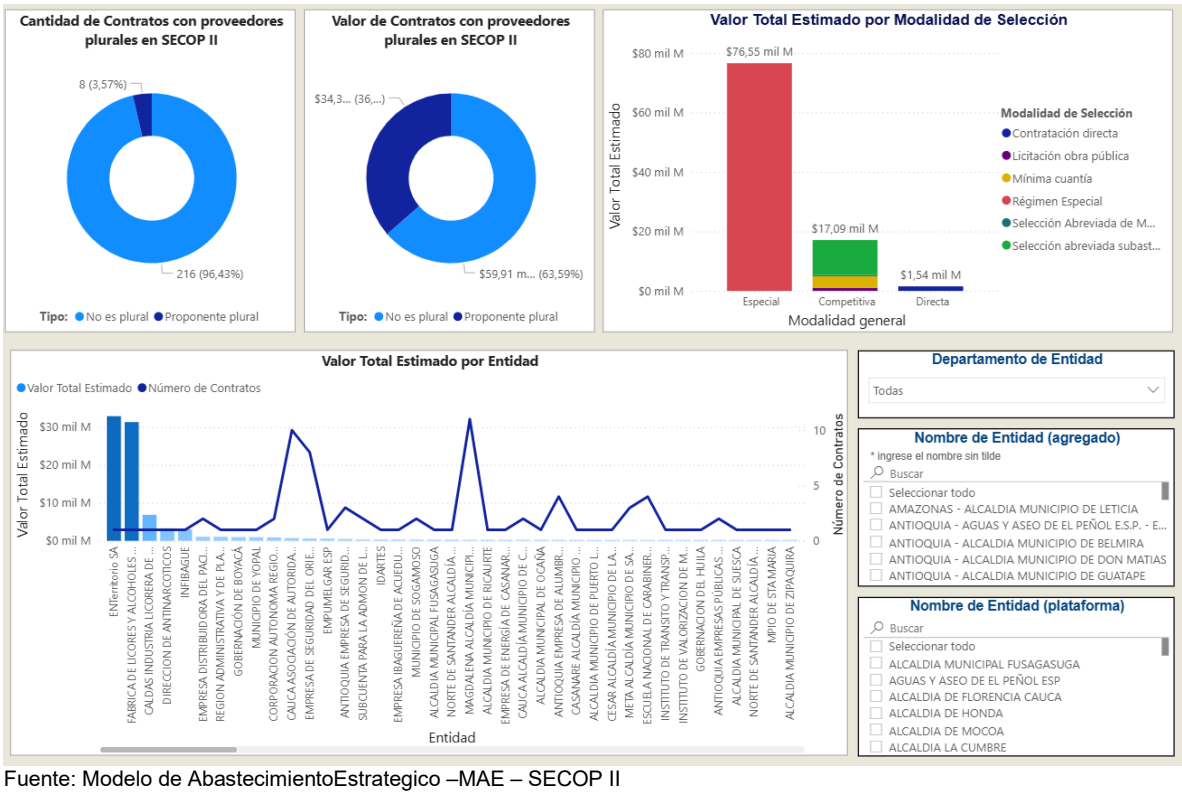
El comportamiento anual de contratación revela picos importantes de ejecución presupuestal superior a los 35 mil millones de pesos, especialmente en el año 2022 y 2024, lo cual refleja una dinámica sólida y constante del aparato estatal en los servicios requeridos.

Así mismo se identifica que proveedores especializados como UTAV y Zona de Proyectoos Importaciones SAS han tenido una importante participación con respecto al valor contratado, lo cual demuestra la existencia de empresas del sector privado con experiencia e idoneidad para realizar este tipo de contratos

En cuanto a los proveedores con mayor numero de contratos celebrados se encuentran la Corporación Nasa Dxij y Phadnsaa con 9 contratos y Ufinet Colombia S.A. con 6 contratos respectivamentre.



A continuación, se evidencia la participación de proveedores en SECOP II en cuanto a cantidad de contratos y valor de los mismos en el cual se registran proveedores plurales y no plurales tal como lo indican las gráficas a continuación en las diferentes modalidades competitivas, siendo la de régimen especial con la mayor contratación y en cuanto al valor contratado por entidad se encuentran Enterritorio S.A con un valor superior a los 32 mil millones de pesos moneda legal colombiana.



Fuente: Modelo de AbastecimientoEstrategico –MAE – SECOP II

5.2. Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro 3
Clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Distrito Turístico de Cartagena de Indias por intermedio de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, fundamentada en un análisis sólido como lo es la sensibilidad de mercado por cotización, logra un presupuesto coherente a precios y tarifas de mercado con la actualidad de la vigencia 2026; dentro de este orden de ideas se consolida principios de eficacia y eficiencia en la conformación y determinación de un presupuesto que satisfaga el objeto razón de ser del presente proceso (Anexo No.1- Estudio de mercado).

6.1. PRESUPUESTO

El DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS ha fijado como presupuesto oficial la suma de **SETECIENTS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($735.047.476,45)** IVA incluido, incluidos impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.

PRESUPUESTO

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE BOLARDOS PARA REPOSICIÓN Y CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	PRECIO	V/R PARCIAL
1	Suministro de bolardo prefabricado en concreto f'c = 4500 psi, con estribos Ø8 mm cada 15 cm, refuerzo longitudinal de 8Ø1/2", con prolongación inferior de 30 cm incluida en la misma barra y doblez a 90° para empotramiento., coronilla en hierro para soldadura de tubo delimitador, altura total de 0,62 m, base de 0,36	UN	250,00	$ 2.332.607,67	$ 583.151.917,00

	m de ancho y sección transversal octagonal escalonada con variación de dimensiones a lo largo de su altura, según diseño.				
2	Suministro de tubo delimitador Schedule 80 de 1,5" de diámetro en acero al carbono protegido contra la corrosión, para soldadura entre bolardos mediante unión directa a la coronilla metálica.	m	500,00	$ 69.070,08	$ 34.535.038,00
				SUBTOTAL	**$ 617.686.955,00**
				IVA 19%	$ 117.360.521,45
				COSTO TOTAL	**$735.047.476,45**

7. ANALISIS FINANCIERO

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el Sistema Integrado de Información Societario – SIIS, teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica relacionada con el objeto contractual. En cuanto a los estados financieros publicados con corte a 31 de diciembre de 2024 y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

Es menester resaltar que los establecimientos que reportan estados financieros dentro de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades sirven como referencia en el presente proceso de contratación con el objeto de estimar de los indicadores de capacidad financiera y organización; de ninguna manera, no se debe entender o interpretar como únicos proponentes que podrían presentarse en el proceso de contratación ni mucho menos como el número de establecimientos o empresas que están limitadas para ejercen la actividad económica específica del presente objeto.

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Dándole mayor especificación a la actividad que hace parte al objeto de estudio, se encuentra en esta sección la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). Las cuales se describe a continuación:

DIVISIÓN 42 Obras de ingeniería civil.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil.
Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

Grupo 429 Clase 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil; Esta clase incluye:

• La construcción, la conservación y la reparación de:
  - ✓ Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
  - ✓ Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.

• El dragado de vías de navegación.
• Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
• La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas de acuerdo a la necesidad, unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios de mercado y los demás elementos que componen un presupuesto.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados en el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el

indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

LIQUIDEZ

Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

ENDEUDAMIENTO

Mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.

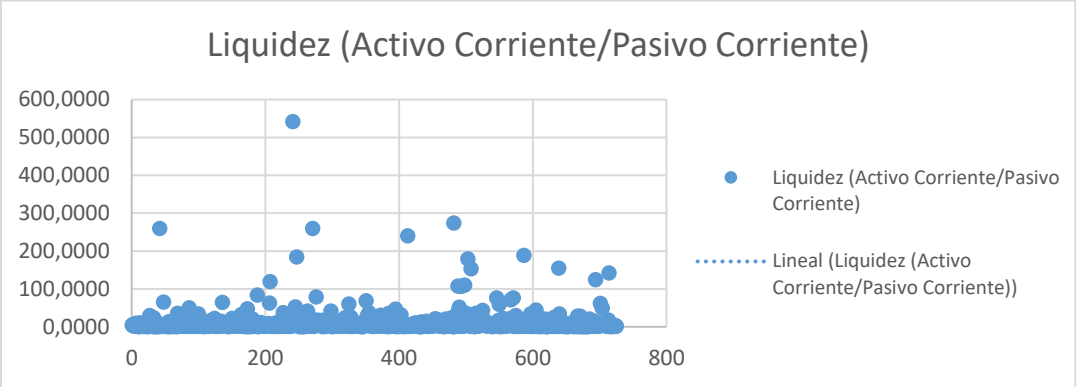
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

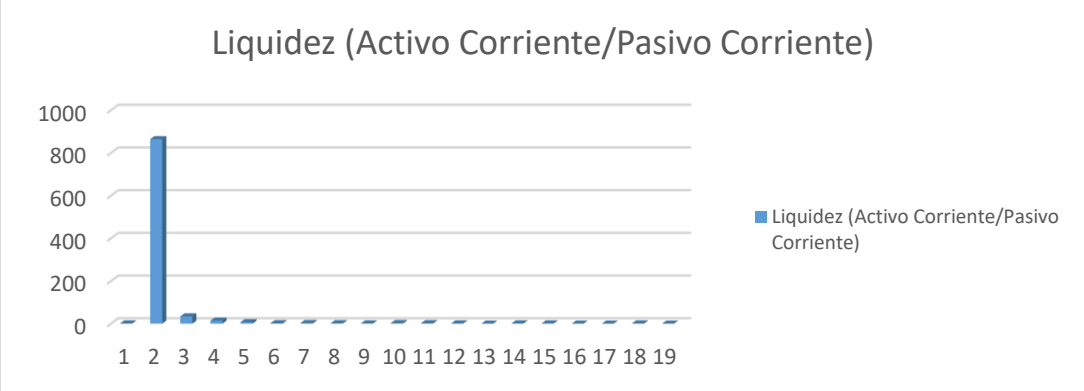
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

LIQUIDEZ





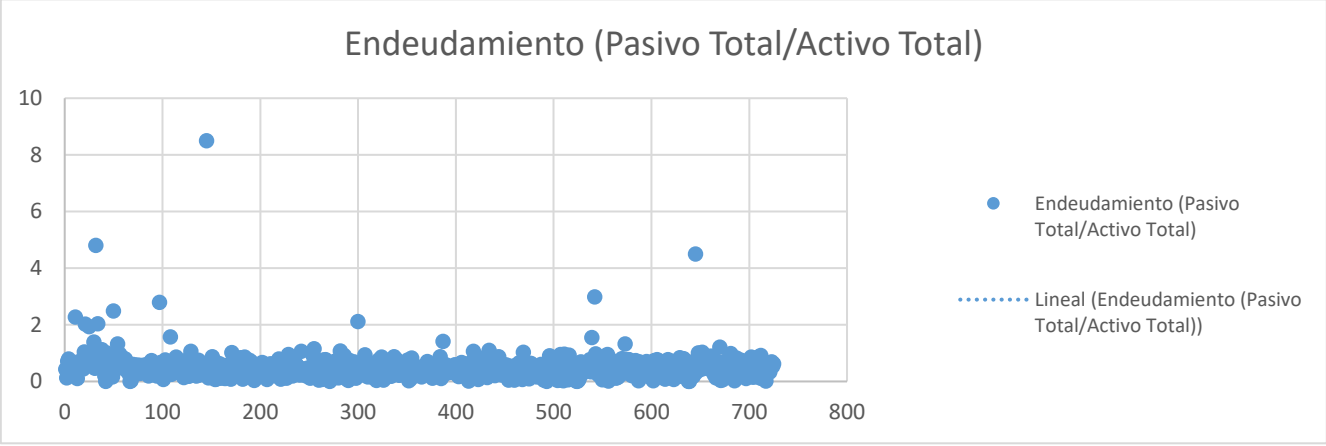
NUMERO DE ESTABECIMIENTOS	938,00
MAXIMO	541,77
MINIMO	0,00
CLASES	30,10
MEDIA	13,31
MEDIANA	3,28
DESVIACIÓN	41,66
Cumplen	834,00
% Cumplen	89%
mayor que	1,19
Cumplen	862,00
% Cumplen	92%
mayor que	1,03

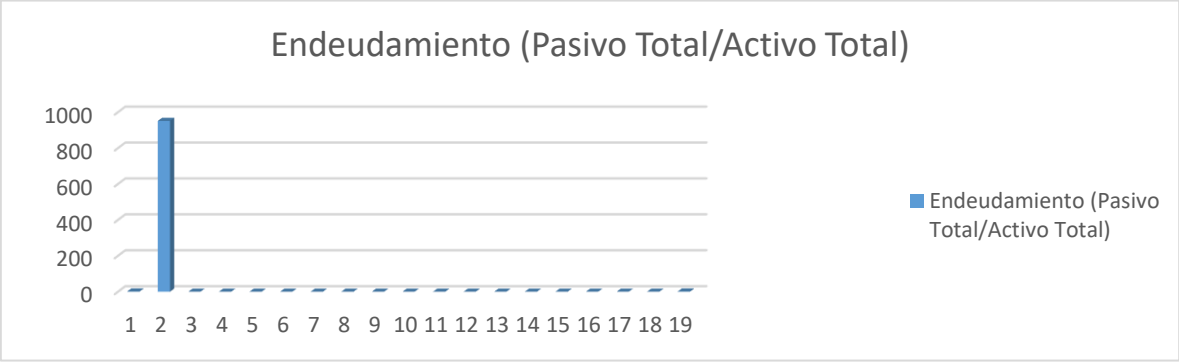
	CLASE	Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	frecuencia acumulada >	
1	0,000177201	1	937	100%
2	30,098245674	864	936	100%
3	60,196314147	34	72	8%
4	90,294382620	14	38	4%
5	120,392451093	7	24	3%
6	150,490519567	2	17	2%
7	180,588588040	3	15	2%
8	210,686656513	2	12	1%
9	240,784724986	1	10	1%
10	270,882793459	3	9	1%
11	300,980861932	2	6	1%
12	331,078930405	1	4	0%
13	361,176998878	0	3	0%
14	391,275067352	1	3	0%
15	421,373135825	1	2	0%
16	451,471204298	0	1	0%
17	481,569272771	0	1	0%
18	511,667341244	1	1	0%
19	541,765409717	0	0	0%

Como se puede notar en la tabla anterior la mediana del índice de liquidez de las empresas analizadas la mediana es de 3.28, no obstante, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda para 1,19 con cobertura del 89%: y como indicador preferencial para PYMES 1.03

Indicador	Formula	General	Pyme
Indice de Liquidez	***Activo Corriente/ Pasivo Corriente***	≥ **1**. 19	≥ 1.03

ENDEUDAMIENTO





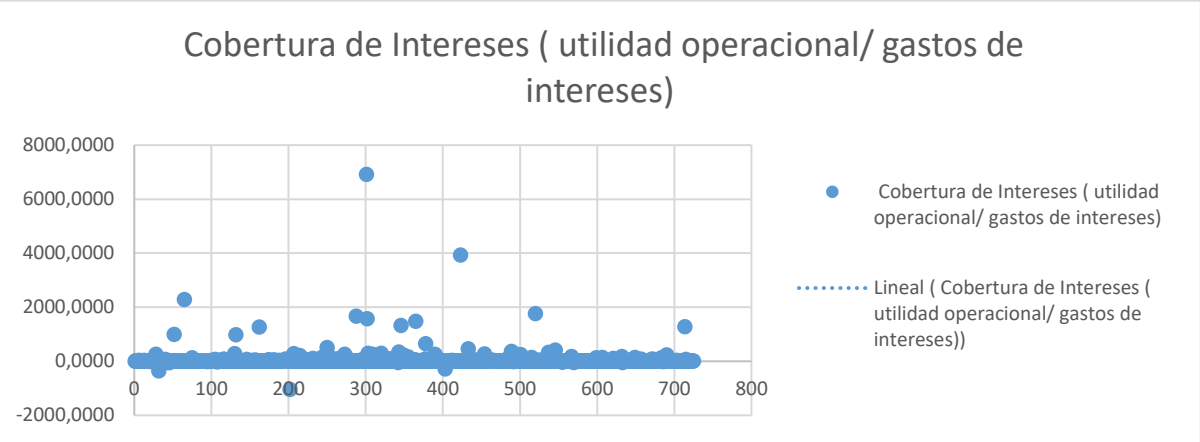
NUMERO DE ESTABECIMIENTOS	953,00
MAXIMO	599,45
MINIMO	0,00
CLASES	33,30
MEDIA	1,14
MEDIANA	0,46
DESVIACIÓN	19,41
Cumplen	776,00
% Cumplen	81%
Menor que	0,70
Cumplen	801,00
% Cumplen	84%
Menor que	0,74

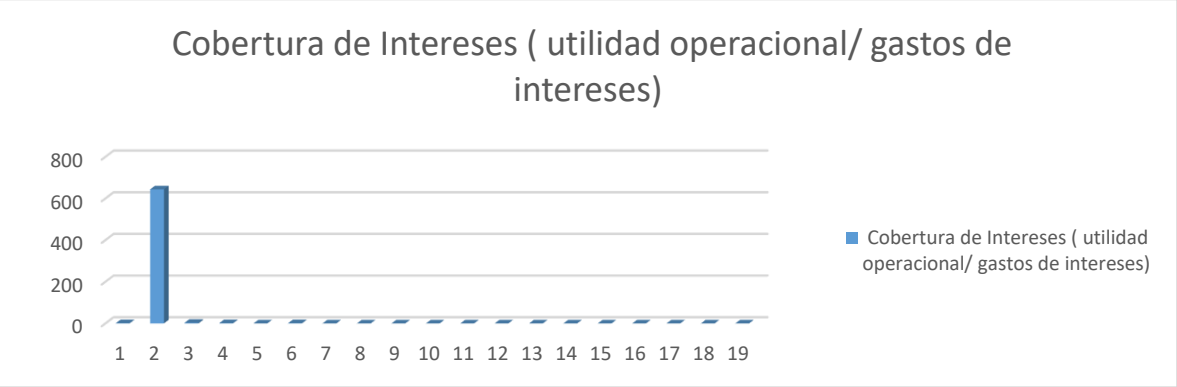
	CLASE	Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	frecuencia acumulada <	
1	0,000059450	1	1	0,10%
2	33,302694766	951	952	99,90%
3	66,605330082	0	952	99,90%
4	99,907965398	0	952	99,90%
5	133,210600714	0	952	99,90%
6	166,513236030	0	952	99,90%
7	199,815871346	0	952	99,90%
8	233,118506662	0	952	99,90%
9	266,421141979	0	952	99,90%
10	299,723777295	0	952	99,90%
11	333,026412611	0	952	99,90%
12	366,329047927	0	952	99,90%
13	399,631683243	0	952	99,90%
14	432,934318559	0	952	99,90%
15	466,236953875	0	952	99,90%
16	499,539589191	0	952	99,90%
17	532,842224507	0	952	99,90%
18	566,144859823	0	952	99,90%
19	599,447495140	1	953	100,00%

Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,21 que garantiza una cobertura de 93% y como indicador preferencial para PYMES 0.74

Indicador	Formula	General	Pyme
Indice de Edeudamiento	***Pasivo total /Activo Total***	$\leq \mathbf{0}, 70$	$\leq \mathbf{0}, 74$

COBERTURA DE INTERESES





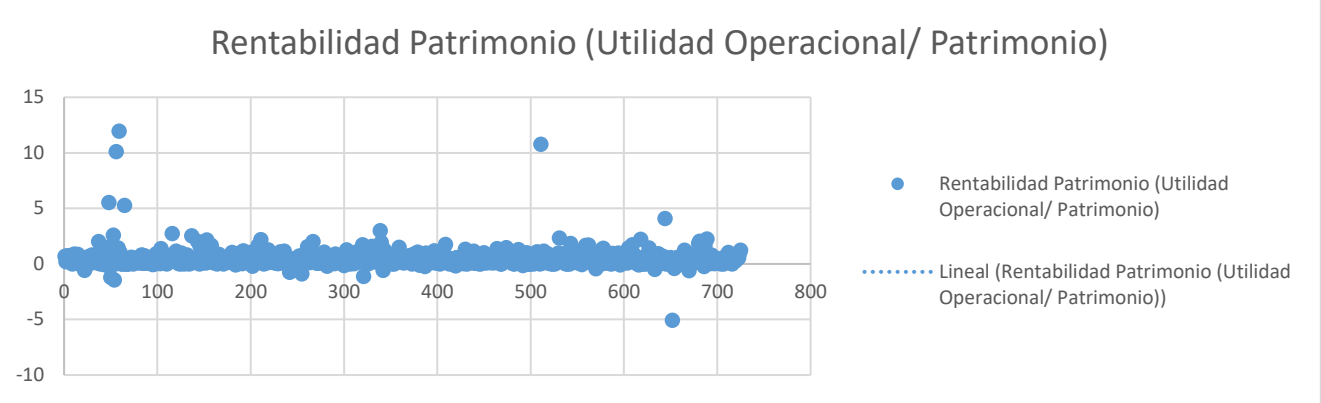
NUMERO DE ESTABECIMIENTOS	953,00
MAXIMO	110.388,40
MINIMO	- 1.037,07
CLASES	6.190,30
MEDIA	334,10
MEDIANA	10,59
DESVIACIÓN	3.745,26
Cumplen	858,00
% Cumplen	90%
mayor que	1,00
Cumplen	881,00
% Cumplen	92%
mayor que	-

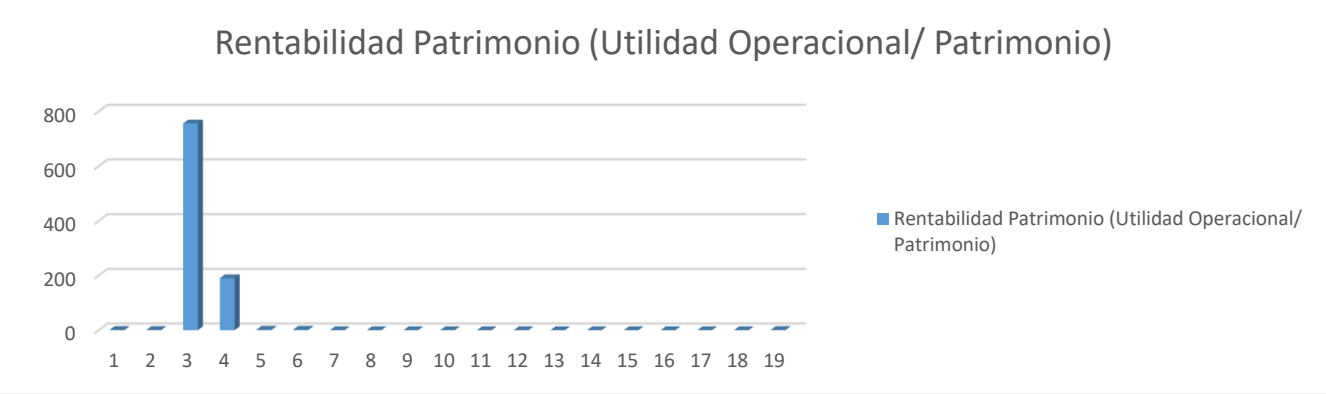
	CLASE	Cobertura de Intereses (utilidad operacional/ gastos de intereses)	frecuencia acumulada >	
1	-1037,071225071	1	650	100%
2	5153,232731877	644	649	100%
3	11343,536688826	3	5	1%
4	17533,840645774	1	2	0%
5	23724,144602722	0	1	0%
6	29914,448559671	1	1	0%
7	36104,752516619	0	0	0%
8	42295,056473568	0	0	0%
9	48485,360430516	0	0	0%
10	54675,664387464	0	0	0%
11	60865,968344413	0	0	0%
12	67056,272301361	0	0	0%
13	73246,576258310	0	0	0%
14	79436,880215258	0	0	0%
15	85627,184172206	0	0	0%
16	91817,488129155	0	0	0%
17	98007,792086103	0	0	0%
18	104198,096043052	0	0	0%
19	110388,400000000	0	0	0%

Como se puede notar en la tabla anterior la mediana de la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 10,59. Por lo que se recomienda para este proceso un indicador de 1 que ofrece una cobertura del 90%, y como indicador preferencial para PYMES 0.00

Indicador	Formula	General	Pyme
Razón de Cobertura de Intereses	***Utilidad Operacional /Gastos de Intereses***	**≥ 1. 00**	**≥ 0. 00**

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO





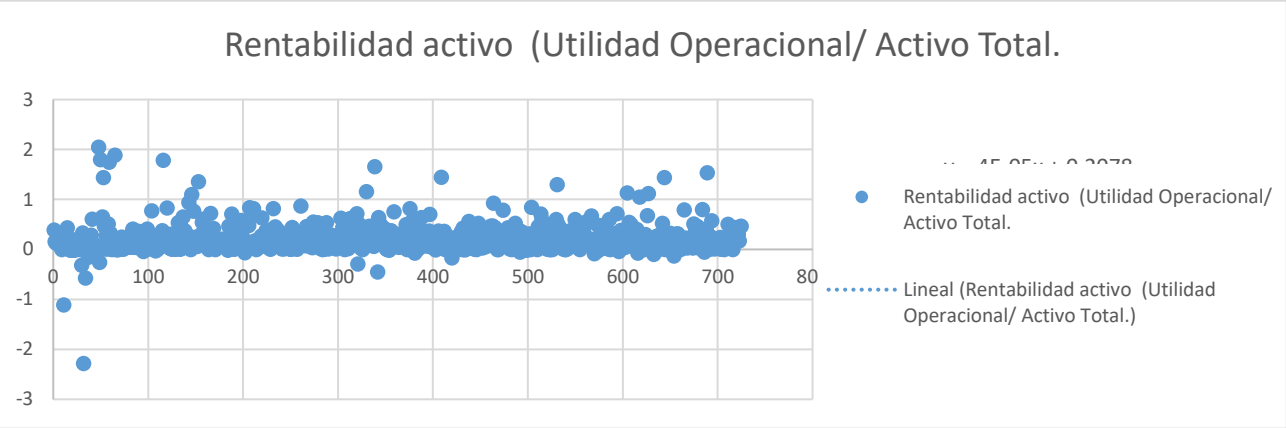
NUMERO DE ESTABECIMIENTOS	953,00
MAXIMO	83,63
MINIMO	- 9,71
CLASES	5,19
MEDIA	0,53
MEDIANA	0,28
DESVIACIÓN	2,89
Cumplen	777,00
% Cumplen	82%
mayor que	0,04
Cumplen	849,00
% Cumplen	89%
mayor que	-

	CLASE	Rentabilidad Patrimonio (Utilidad Operacional/ Patrimonio)	frecuencia acumulada >	
1	-9,710108108	1	953	100%
2	-4,524571347	1	952	100%
3	0,660965414	756	951	100%
4	5,846502175	190	195	20%
5	11,032038936	2	5	1%
6	16,217575697	2	3	0%
7	21,403112458	0	1	0%
8	26,588649219	0	1	0%
9	31,774185980	0	1	0%
10	36,959722742	0	1	0%
11	42,145259503	0	1	0%
12	47,330796264	0	1	0%
13	52,516333025	0	1	0%
14	57,701869786	0	1	0%
15	62,887406547	0	1	0%
16	68,072943308	0	1	0%
17	73,258480069	0	1	0%
18	78,444016830	0	1	0%
19	83,629553592	1	1	0%

Como se puede notar en los cuadros anteriores la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,58. En aras de garantizar la pluralidad de oferentes recomienda 0.04 que garantiza pluralidad de hasta 82% y como indicador preferencial para PYMES 0.00

Indicador	Formula	General	Pyme
Rentabilidad sobre Patrimonio	***Utilidad Operacional / Patrimonio***	≥ 0. **0**4	≥ 0. **00**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS





NUMERO DE ESTABECIMIENTOS	953,00
MAXIMO	2,05
MINIMO	- 2,79
CLASES	0,27
MEDIA	0,20
MEDIANA	0,15
DESVIACIÓN	0,30
Cumplen	763,00
% Cumplen	80%
mayor que	0,02
Cumplen	850,00
% Cumplen	89%
mayor que	-

	CLASE	Rentabilidad activo (Utilidad Operacional/ Activo Total.	frecuencia acumulada >	
1	-2,794144562	1	953	100%
2	-2,525072520	0	952	100%
3	-2,256000477	1	952	100%
4	-1,986928434	0	951	100%
5	-1,717856392	0	951	100%
6	-1,448784349	0	951	100%
7	-1,179712307	0	951	100%
8	-0,910640264	1	951	100%
9	-0,641568221	1	950	100%
10	-0,372496179	4	949	100%
11	-0,103424136	10	945	99%
12	0,165647907	502	935	98%
13	0,434719949	313	433	45%
14	0,703791992	78	120	13%
15	0,972864035	22	42	4%
16	1,241936077	6	20	2%
17	1,511008120	7	14	1%
18	1,780080162	3	7	1%
19	2,049152205	4	4	0%

Como se puede notar en las tablas anteriores que la mediana de la Rentabilidad sobre activos de las empresas analizadas es 0,02. Con cobertura mayor al 80% y como indicador preferencial para PYMES 0.00

Indicador	Formula	General	Pyme
Rentabilidad sobre Activos	***Utilidad Operacional*** / *Activo Total*	≥ 0. **02**	≥ 0. **00**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Dada la información anterior, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

Indicadores de capacidad financiera

- **Para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	***FORMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 1,03*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,74*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 0*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	***FORMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Liquidez	*Activo corriente sobre pasivo corriente*	*Mayor o igual a 1,19*
Nivel de endeudamiento	*Pasivo total sobre activo total*	*Menor o igual al 0,7*
Razón de Cobertura de intereses.	*Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses*	*Mayor o Igual a 1*

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (activo corriente**).**
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Para Mipyme.**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0*

- **Para los demás proponentes**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	*Utilidad Operacional / Patrimonio*	*Mayor o igual a 0,04*
Rentabilidad del Activo (RA)	*Utilidad Operacional / Activo Total*	*Mayor o igual a 0,02*

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

8. PLAZO

El plazo para la ejecución contractual es de 2 MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y firma del Acta de Inicio del contrato junto con la Supervisión asignada para esta contratación.

9. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI 2*	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	SI 2*	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	-	SI 2* 33*	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	SI 33*	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	SI 2*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	-	-	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCE-EICP-MA-07, V2- Colombia Compra Eficiente

2* El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

33* Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los

proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato**.**

10. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz Adjunta).

ARMANDO CANABAL
Asesor financiero DAAL
Proyecto

ANEXOS

ANEXO 1. ESTUDIO DE MERCADO

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
[illegible] DE MERCADO

ADQUISICIÓN DE BOLARDOS PARA REPOSICIÓN Y CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS										
			ARQURA DESING SAS		EDA COLOMBIA SAS		GL IMPORT & EXPORT SAS		PROMEDIO	
DESCRIPCIÓN	**UN**	**CANT**	**PRECIO**	**V/R PARCIAL**	**PRECIO**	**V/R PARCIAL**	**PRECIO**	**V/R PARCIAL**	**PRECIO**	**V/R PARCIAL**
Suministro de bolardo prefabricado en concreto f'c = 4500 psi, con estribos Ø8 mm cada 15 cm, refuerzo longitudinal de 8Ø1/2", con prolongación inferior de 30 cm incluida en la misma barra y doblez a 90° para empotramiento., coronilla en hierro para soldadura de tubo delimitador, altura total de 0,62 m, base de 0,36 m de ancho y sección transversal octagonal escalonada con variación de dimensiones a lo largo de su altura, según diseño.	UN	250,00	$ 2.254.623,00	$ 563.655.750,00	$ 2.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 2.743.200,00	$ 685.800.000,00	$ 2.332.607,67	$ 583.151.917,00
Suministro de tubo delimitador Schedule 80 de 1,5" de diámetro en acero al carbono protegido contra la corrosión, para soldadura entre bolardos mediante unión directa a la coronilla metálica.	m	500,00	$ 73.210,23	$ 36.605.115,00	$ 50.000,00	$ 25.000.000,00	$ 84.000,00	$ 42.000.000,00	$ 69.070,08	$ 34.535.038,00
			SUBTOTAL	**$ 600.260.865,00**		**$ 525.000.000,00**		**$ 727.800.000,00**		**$ 617.686.955,00**
			IVA 19,00%	$ 114.049.564,35		$ 99.750.000,00		$ 138.282.000,00		$ 117.360.521,45
			COSTO TOTAL	**$ 714.310.429,35**		**$ 624.750.000,00**		**$ 866.082.000,00**		**$ 735.047.476,45**

- **COTIZACIONES**

FORMATO COTIZACION PROCESO DE SELECCIÓN CON OBJETO: ADQUISICION DE BOLARDOS PARA PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.				
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro de bolardo prefabricado en concreto f'c = 4500 psi, con estribos Ø8 mm cada 15 cm, refuerzo longitudinal de 8Ø1/2", con prolongación inferior de 30 cm incluida en la misma barra y doblez a 90° para empotramiento., coronilla en hierro para soldadura de tubo delimitador, altura total de 0,62 m, base de 0,36 m de ancho y sección transversal octagonal escalonada con variación de dimensiones a lo largo de su altura, según diseño.	250	UNIDADES	$ 2.743.200,00	$ 685.800.000,00
Suministro de tubo delimitador Schedule 80 de 1,5" de diámetro en acero al carbono protegido contra la corrosión, para soldadura entre bolardos mediante unión directa a la coronilla metálica.	500	M	$ 84.000,00	$ 42.000.000,00
	SUBTOTAL			$ 727.800.000,00
	IVA			$ 138.282.000,00
	VALOR TOTAL			$ 866.082.000,00



CESAR ANDRES LOZANO PAJARO
CC. 1.143.362.106 DE CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL
GL IMPORT & EXPORT S.A.S
NIT. 901.389.989 - 7
email: gerenciaglimportexport@gmail.com

EC
EDA COLOMBIA SAS
SUMINISTROS & SERVICIOS

EDA COLOMBIA SAS
NIT 901.415.665 - 8

FORMATO COTIZACION PROCESO DE SELECCIÓN CON OBJETO: ADQUISICION DE BOLARDOS PARA PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.				
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro de bolardo prefabricado en concreto f'c = 4500 psi, con estribos Ø8 mm cada 15 cm, refuerzo longitudinal de 8Ø1/2", con prolongación inferior de 30 cm incluida en la misma barra y doblez a 90° para empotramiento., coronilla en hierro para soldadura de tubo delimitador, altura total de 0,62 m, base de 0,36 m de ancho y sección transversal octagonal escalonada con variación de dimensiones a lo largo de su altura, según diseño.	250	UNIDADES	$ 2.000.000,00	$ 500.000.000,00
Suministro de tubo delimitador Schedule 80 de 1,5" de diámetro en acero al carbono protegido contra la corrosión, para soldadura entre bolardos mediante unión directa a la coronilla metálica.	500	M	$ 50.000,00	$ 25.000.000,00
	SUBTOTAL			$ 525.000.000,00
	IVA			$ 99.750.000,00
	VALOR TOTAL			$ 624.750.000,00

JAIME ALVAREZ CARDENAS
C.C. 73.148.662
EDA COLOMBIA SAS
NIT. 901.415.665-8

COTIZACIÓN 15-001

#¡VALOR!

FORMATO COTIZACION PROCESO DE SELECCIÓN CON OBJETO: ADQUISICION DE BOLARDOS PARA PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.				
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Suministro de bolardo prefabricado en concreto f'c = 4500 psi, con estribos Ø8 mm cada 15 cm, refuerzo longitudinal de 8Ø1/2", con prolongación inferior de 30 cm incluida en la misma barra y doblez a 90° para empotramiento., coronilla en hierro para soldadura de tubo delimitador, altura total de 0,62 m, base de 0,36 m de ancho y sección transversal octagonal escalonada con variación de dimensiones a lo largo de su altura, según diseño.	250	UNIDADES	$ 2.254.623,00	$ 563.655.750,00
Suministro de tubo delimitador Schedule 80 de 1,5" de diámetro en acero al carbono protegido contra la corrosión, para soldadura entre bolardos mediante unión directa a la coronilla metálica.	500	M	$ 73.210,23	$ 36.605.115,00
	SUBTOTAL			$ 600.260.865,00
	IVA			$ 114.049.564,35
	VALOR TOTAL			**$ 714.310.429,35**

YIMMY ENRIQUE LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA ARQURA DESING SAS